

Percepciones, inclusión social e indigenismo en el sur de México

Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez¹

Desde finales de la década del siglo XX, la observación de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la exclusión social ha replanteado el papel de las economías del mundo, el Estado y sus instituciones, observando como espacios regionales de mayor interés aquellos históricamente menos favorecidos y con presencia evidente de grupos vulnerables. Oaxaca, México, es un estado de economía pobre y de alta presencia indígena, en donde un pequeño porcentaje de la población cuenta con educación superior.

Debido a que la educación superior se invierte no sólo como un derecho humano sino como una estrategia de desarrollo regional para el Estado mexicano, resulta relevante la percepción que guardan las poblaciones indígenas con acceso a educación superior pública sobre su propio ser indígena con respecto a los desafíos socio-económicos y culturales que enfrenta tal condición en el sureste mexicano. A consecuencia, se desarrolló una investigación exploratoria, con un cuestionario adaptado como herramienta, para identificar áreas de oportunidad para fortalecer la inclusión e interculturalidad como valores transversales de la formación educativa del programa de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan en San Juan Bautista Tuxtepec en el estado de Oaxaca.

Entre los resultados se destaca una mayoría de mujeres en el grupo de estudio; desconocimiento de las y los jóvenes universitarios sobre quiénes son los grupos y lenguas indígenas del país; el señalamiento de la discriminación como mayor desventaja de ser indígena y la creencia de que se necesita ser una persona rica para hacer valer derechos.

Se concluye necesario implementar estrategias que promuevan el conocimiento y la valorización del ser indígena y la conciencia crítica hacia el racismo y la discriminación, particularmente en grupos en formación profesional del sureste mexicano al interior de las instituciones que materializan las aspiraciones del Estado como la inclusión, la igualdad y la justicia social, en este caso la Universidad del Papaloapan.

Conceptos Clave: educación superior, inclusión social, indigenismo

Introducción

El estudio de las regiones ha permitido explicar disparidades en la capacidad de los pueblos para insertarse o no en los proyectos de desarrollo que se proponen desde el Estado-nación y que hoy en día guardan un énfasis en la gestión sustentable de los territorios, propiciando con esto cuestionamientos sobre la manera en que la realidad es concebida, particularmente en los espacios regionales que viven pobreza. El enfoque regional invita a evaluar las posibilidades reales que se abren para innovar socialmente desde la participación de las instituciones públicas, como las educativas, y de los propios actores. Este enfoque sugiere, entre otras aproximaciones, el conocimiento de quienes viven los espacios regionales como una provocación para proponer rutas alternativas de desarrollo despojadas de intención prescriptiva y liderazgo autoritario del deber ser,

¹ Doctora en Estudios Regionales; Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt); negutierrezgu@conahcyt.mx

sino desde el conocimiento generado a partir del diagnóstico y la interlocución. En ese sentido, una tarea importante es la identificación de patrones de desigualdad en las estructuras sociales, caracterizadas por la presencia de grupos que se describen “[...] por determinadas características, principalmente adscriptivas (i.e. riqueza familiar, pertenencia a un pueblo indígena, género, entre otras) que reproducen la estructura y la desigualdad social, tanto en términos económicos como sociales y políticos.” (Marinho y Quiroz 2018), y que han dado pie a considerar a la educación una garantía constitucional para los países de toda América Latina, siendo desafiante, particularmente, para aquellos con una amplia diversidad cultural y étnica, que en muchos casos ha supuesto una fuerte crítica para el logro de ésta en esquemas de respeto a los derechos de los pueblos indígenas, particularmente lingüísticos, pueblos que, cabe recordar, fueron históricamente vejados, oprimidos y silenciados por la colonización europea.

La emancipación colonial de los territorios en América Latina significó la posibilidad de un recuento con las raíces y la apuesta por la conformación de nuevos Estados-nación capaces de menguar la destrucción de las culturas y de las lenguas locales, situación en las que se depositaría una alta responsabilidad a las instituciones educativas, como mecanismos de inclusión, las cuales han avanzado con dificultades, como se retrata Morales (1998) en la obra *Un siglo de Educación en México*, observándose aún escenarios de desigualdad y marginación en los territorios de América Latina y de México. Tedesco (2012) afirma sobre la región latinoamericana que “[...] las propuestas de escolarización universal, enmarcadas en el proyecto de homogeneización cultural, no tuvieron capacidad para incluir a los pueblos originarios y culturalmente diversos.” (Tedesco 2012, p. 37).

Sin embargo, y particularmente después de las dos guerras mundiales, el vigor que cobraron las reflexiones sobre los derechos humanos y la influencia que han tenido las organizaciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras, así como el incremento de la esperanza de vida que ha llevado a pronunciar por estas organizaciones la necesaria educación a lo largo de la vida, ha acarreado como consecuencia la inclusión de las discusiones en el ámbito curricular, situando en un gran número de casos la interculturalidad como un principio transversal para el currículum de diversos niveles educativos, realidad que trasciende al permitir a diferentes grupos la re significación de su cultura y lengua desde numerosos espacios, como el escolar. Interesando, particularmente, no sólo por la posibilidad de dar voz a quienes históricamente les han invalidado la palabra, sino porque en ciertos escenarios tales expresiones impactarán en las rutas institucionales que se trazan para el logro educativo, como es el caso del grupo de estudio, inscrito en una Universidad de carácter público en una de las regiones de mayor pobreza y presencia indígena del sureste mexicano.

En Oaxaca, el tema indígena es central, pues, de acuerdo al Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas (INPI) Oaxaca es el estado mexicano con la mayor representación indígena en el territorio nacional y con la mayor diversidad lingüística a consecuencia. Los pueblos y lenguas más representativas en su territorio son dieciséis. Esto significa que en Oaxaca se concentran el 23% de lenguas originales de las 69 habladas en México, y son las siguientes: Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal de Oaxaca, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Tacuate, Triqui, Zapoteco y Zoque (Instituto Nacional para los Pueblos Indios, 2019). Cabe hacer mención que en Oaxaca los principales grados académicos de la población son primaria (35%), secundaria (28.5%), preparatoria o bachillerato general (18.5%); mientras que sólo

dos de cada diez oaxaqueños, aproximadamente, cuenta con educación superior (18%) (Gobierno de México, 2020).

Adicionalmente, otra condición de interés para indagar las principales expresiones sobre el ser indígena en las comunidades estudiantiles oaxaqueñas es la posibilidad de nutrir el currículo y orientar las políticas y estrategias para la mejora continua y la calidad educativa, particularmente cuando el Estado mexicano ha implementado el Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el cual contempla dentro de sus 7 criterios orientadores y transversales para la educación superior la equidad social y de género, la inclusión y la interculturalidad (SEP 2023). Díaz Barriga, uno de los principales teóricos del tema curricular en México, además, afirma que hace falta pesquisas desde un enfoque sociocultural sobre niños y jóvenes, y asegura que no los conocemos y que el sistema educativo reporta un alejamiento con éstos, por lo que alienta a realizar “[...] indagaciones que nos permitan entender, desde un punto de vista de mayor complejidad – de mayor integración-, quién es el sujeto de la educación y cuáles son los rasgos que lo caracterizan [...]” (Díaz Barriga 2015, p. 61). En general, la información recabada puede ser de utilidad para la evaluación de la calidad o para el rediseño del programa educativo desde nuevas rutas de gestión de la calidad y la innovación social, en la medida que se va caracterizando con mayor claridad a los actores educativos y las necesidades y percepciones de éstos, dibujando con ello a una escuela en diálogo para sus transformaciones.

La licenciatura en Ciencias Empresariales se ofrece en el campus Tuxtepec de la Universidad del Papaloapan, ubicada en la segunda ciudad con mayor concentración de población en Oaxaca, y opera desde el 2005 como la única licenciatura del área social que ofrece la citada dependencia de educación superior. Durante el 2023 y 2024 la licenciatura se sumó a las tareas de evaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) de la DES, cuya retroalimentación después de ser evaluada llama a la institución a presentar información cualitativa y cuantitativa en los criterios evaluados de Inclusión, Equidad Social y de Género e Interculturalidad, los cuales se señala no se presentaron durante la evaluación. Se espera que los resultados aquí presentados, datos de un primer estudio que hasta ahora se analizan, puedan fortalecer los procesos innovación social, calidad y mejora continua de la citada institución, toda vez que el análisis conduzca al desarrollo de estrategias y toma de decisiones para un mejor esquema de formación integral, lo que implica, tareas para prevenir el racismo y la discriminación y promover la inclusión, la equidad social y de género y la interculturalidad, y el seguimiento a la evaluación diagnóstica periódica de este tipo de indicadores de interés académico y humano. Actualmente la Licenciatura en Ciencias Empresariales rediseña su segundo plan de estudios.

Antecedentes

Gorza (2017) enfatiza que no existe el mestizo, y lo argumenta al afirmar que “[...] los seres humanos son siempre el resultado de una mezcla de genes” (Gorza 2017, p. 34). Y Díaz Polanco explica con respecto a la historia de la región latinoamericana que ésta ha padecido políticas “[...] encaminadas a negar los derechos específicos de colectividades consideradas inferiores e incapaces de manejar sus propios asuntos, por el solo hecho de ser socioculturalmente diferentes de los grupos dominantes”, siendo particularmente objeto de estas prácticas los pueblos indígenas, puestos siempre en situación subordinada. (Díaz-Polanco 2015, p. 115). Fregoso (2015) al examinar el racismo y los marcadores de diferencia entre estudiantes no indígenas e indígenas en la historia de México supone que el proyecto de mestizaje posrevolucionario es hoy suplido por un proceso de

ciudadanización, que también genera diferencias entre quienes son ciudadanos y poseen y ejercen derechos y entre quienes no. Mientras que las conclusiones de un estudio que mide la representación del ingreso de los hogares indígenas en la distribución de ingresos de los hogares mexicanos, llevado a cabo en el 2017, especifica dentro de sus hallazgos que la situación de privaciones sociales y fragilidad económica de tales hogares los coloca como “la minoría poblacional de mayor vulnerabilidad del país”, pues la condición socioeconómica de éstos “se caracteriza por la percepción de ingresos bajos, peores niveles educativos y menor capacidad de generar ingresos en relación a los hogares no indígenas de México.”, lo que significa diferencias profundas en las oportunidades laborales que se manifiestan, además, en “un grado latente de discriminación” para la población indígena (García-Díaz, *et ál.* 2017, p. 221). Por su parte, Giménez asevera que la identidad no es intrínseca al sujeto sino que es el resultado de un proceso social, “[...] y se desarrolla en la interacción cotidiana con los otros.” (Giménez 1996, p. 14). Explica, además, que la identidad significa representarnos a nosotros mismos con respecto a los demás, y que involucra “[...] por lo tanto, hacer comparaciones entre las gentes para encontrar semejanzas y diferencias entre las mismas.” (Giménez 2016, p. 60). Y en ese sentido la identidad la define como un conjunto de pertenencia sociales, donde los grupos sociales se representan por “[...] la clase social, la etnicidad, las colectividades territorializadas (localidad, región, nación), los grupos de edad y el género.” (Giménez 2016, pp. 62-63).

Para el 2006 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) comunicó en un estudio de percepción de la imagen del indígena en México que la tendencia global a homogenizar culturas y patrones de conducta ha dado pie a la exclusión de los pueblos indígenas. Aunado a ello, señaló, que las condiciones de pobreza y atraso son explicadas, erróneamente, a partir de la diferencia cultural. Y expresó que aun cuando nos movemos bajo un marco legislativo que reconoce la pluriculturalidad al interior del Estado mexicano y garantiza el mismo derecho para todos, además de que “‘Lo indígena’ es motivo de orgullo nacional, tema de murales y obras de arte, ‘los indígenas’ han sido motivo de desdén, producto de una profunda ignorancia” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006: 6). En el 2008 la citada Comisión publicó en un informe monográfico que “En México no existe una mayoría mestiza y una minoría indígena sino muchos grupos con culturas y formas de vida diferente, algunos indígenas y otros no” y señaló que

La relación de identidad entre ‘ser indígena’ y ‘ser pobre’ corresponde en gran medida a la realidad de los pueblos indígenas de nuestro país, pues padecen de un grado de marginación social y económica muy alto, en muchos casos mayor al del resto de la población mexicana (CDI 2008, p.10).

En el mismo informe se subrayó, también, errada e injusta la posición de quienes establecen una relación causal entre la marginación que padecen los indígenas con sus culturas y formas de vida, y se reconoció que en México muchos indígenas viven expresiones diversas de discriminación y racismo, pero que a pesar de ello las identidades culturales y étnicas en el país puede calificarse de muy fuertes.

Vázquez y Quesada muestran que en el 2010, México se convirtió en el país con la mayor población auto reconocida como indígena de toda América Latina (Vázquez Sandrin y Quesada 2015). De acuerdo al Consejo Nacional de Población, el 21.5% de la población en México se considera indígena, donde las entidades federativas con el mayor número de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Yucatán y Chiapas, al representar el 42.6% de éstos (CONAPO 2015). El CONAPO también informa que el 23.2% de hablantes de lengua indígena son analfabetas (4.2%

para los no hablantes); la inasistencia escolar de la población de 6 a 25 años de hablantes indígenas es del 56.1%; una de cada 5 personas hablantes de lengua indígena cuenta con secundaria completa (una de cada 3 para los no hablantes); sólo el 8% de hombres y 6.1% de mujeres hablantes de lenguas indígenas concluye la educación media superior, y únicamente el 5.4% de hombres y 3.6% de mujeres de esta categoría concluye la educación superior (CONAPO 2015).

Metodología

Diseño. A finales del 2019 se llevó a cabo un diagnóstico en materia de percepción indígena en la carrera de Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan, a fin de fortalecer los mecanismos de inclusión e igualdad hacia la población indígena estudiantil. Tras la pandemia el análisis del diagnóstico se pospuso hasta el 2023 en que la metodología de la evaluación de la calidad de la DES (SEAES) obligó a repensar el tema y analizar los resultados del estudio. Enfoque. La investigación fue tratada como estudio de caso bajo un enfoque cualitativo exploratorio. Herramienta. La herramienta central fue la aplicación de una encuesta con un total de 42 ítems organizados en 7 apartados: 1) Datos generales, 2) Evaluación de origen, 3) Ser indígena, 4) Conocimientos de pueblos indígenas, 5) Estereotipos de raza, 6) Discriminación, 7) Políticas públicas para indígenas. De acuerdo al nivel de medición o escala de medida, contó con 39 preguntas de la categoría nominal, 2 de intervalo y una de razón. La herramienta fue una adaptación de la Encuesta Nacional Indígena elaborada por las investigadoras Natividad Gutiérrez Chong y Luz María Valdés en el 2014, y reportada para el área de investigación aplicada y opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Muestra. No hubo técnica de muestreo, pues la herramienta fue aplicada a la población total estudiantil de la Licenciatura en Ciencias empresariales. Participantes. La encuesta adaptada se suministró en línea en noviembre de 2019 mediante la aplicación para encuestas *Survey monkey*, y fue respondida de manera voluntaria y anónima por la población total de 95 estudiantes de la citada carrera, cuya distribución se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Distribución por semestre de la población encuestada

Semestre	Total	Porcentaje
Primero	36	37.89%
Tercero	17	17.89%
Quinto	18	18.95%
Séptimo	8	8.42%
Noveno	16	16.84%

Fuente: Elaboración propia

Análisis. Los datos resultantes fueron analizados con asistencia del programa *Microsoft Excel*. Premisas de investigación. Se trabajaron con las siguientes premisas de investigación. La población estudiantil indígena de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan a) se reconoce como indígena, b) procede en su mayoría de los pueblos indígenas de Oaxaca, b) posee conocimientos de los pueblos y lenguas indígenas del país, c) no manifiesta estereotipos de raza en sus relaciones cotidianas, d) no manifiesta discriminación en sus relaciones cotidianas y e) valora positivamente las políticas públicas para la población indígena en México.

Resultados

A continuación, se mostrarán los parámetros más relevantes de las preguntas aplicadas a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Empresariales. En algunas preguntas sólo se muestran los porcentajes y frecuencias más representativas.

Datos generales. El 72.58% estudiantes son del sexo femenino, y 28.42%, del sexo masculino. La media de esas es de 19.9 años y la moda de 18 años. El 85.26% de los estudiantes pertenecen al estado de Oaxaca, y el resto provienen de 7 estados distintos de la República Mexicana. De quienes proceden del estado de Oaxaca, existe la representación de 25 municipios de la entidad. El municipio que muestra un mayor porcentaje es San Juan Bautista Tuxtepec (55.79%), seguido de San José Chiltepec (6.32%), Loma Bonita (5.26%) y San Lucas Ojitlán (4.21%). El resto de los estudiantes provienen de los 16 municipios representados con porcentajes menores al 2.5%. De los 20 municipios señalados como lugar de origen o procedencia por los estudiantes se reportan en el INPI a 16 de ellos como municipios indígenas; a dos, con presencia indígena, uno con población indígena y otro con población indígena dispersa.

Evaluación de origen. Este apartado se conforma por 5 preguntas: 1) “¿De qué estado es originario tu padre?”, en donde los mayores porcentajes para estas preguntas se obtuvieron al señalar al estado de Oaxaca (69.47%) y Veracruz (16.84%); 2) “¿De qué estado es originaria tu madre?”, en donde el estado de Oaxaca obtuvo nuevamente la mayor representación (70.53%), seguido del estado de Veracruz (18.95%); 3) “¿Te consideras una persona...?”, en donde el 63.16% de los estudiantes se consideran mestizas, el 31.58% se consideran indígenas y el 5.26% se consideran blancas; 4) “¿Alguno de tus familiares habla o hablaba alguna lengua indígena?”, en donde el 50.53% han tenido o tienen por lo menos un familiar que habla alguna lengua indígena; 5) “¿Quiénes?”, en donde el 26.53% expresa como la “Madre” el familiar que habla lengua indígena, seguido por “Abuela Materna” con un porcentaje de 22.45%, después “Padre” con un porcentaje de 18.37% y “Toda mi familia” con un porcentaje de 10.20%.

Ser indígena. Este apartado se conforma por 4 preguntas: 1) “Con la palabra maíz yo asocio comida, mercado, animales. Dime, por favor, 3 palabras que asocies con la palabra indígena”, en donde la palabra “cultura” obtuvo la mayor frecuencia de repeticiones con el 46.32%, seguidas de las palabras “lengua” o “lengua materna” (29.47%), “tradición (es)” (20%), “costumbre (s)” (15.79%) y “persona (s)” (13.68%); 2) “¿Cuáles de las siguientes personas dirías que son indígenas? ¿Sí es indígena (leer opciones) o no es indígena?”, en donde el 84.21% de estudiantes consideran que una persona indígena es aquella de habla de lengua indígena, el 50.53% que se es indígena cuando el papá/mamá lo es aunque la mamá/papá no lo sea, el 71.58% que se es indígena aunque no se hable la lengua, pero se es hijo de padres indígenas, el 85.26% que se es indígena cuando se nace en una comunidad indígena y se habla la lengua, el 66.32% que se es indígena cuando se nace en una comunidad indígena, aunque no se hable la lengua y el 66.32% que es indígena aquél que sigue las costumbres indígenas aunque no hable la lengua; 3) “¿Cuál crees que es la mayor ventaja de ser indígena en México...?”, donde las respuestas de mayor representación se identificaron como es la conservación y/o preservación de cultura, tener una diversidad cultural en gastronomía, vestimenta, costumbres y tradiciones (44.21%), así como ser un orgullo pertenecer a grupos originarios de México y hablar un idioma distinto al español (34.74%); 4) “¿Cuál crees que es la mayor desventaja de ser indígena en México...?”, en donde el 63.16% de los estudiantes considera que la discriminación es una de la mayor desventajas de ser indígena en México, y que normalmente son rechazados o ignorados por el resto de la sociedad que no es indígena (16.84%).

Conocimiento de pueblos indígenas. Este apartado se conforma por 4 preguntas: 1) “Conoces aproximadamente, ¿cuántos grupos indígenas hay en México? Si tu respuesta es sí, ¿cuántos?”, en donde la mayor frecuencia encontrada fue para la respuesta “No”, “No sé” o “Desconozco” (63%), sin ofrecer frecuencias representativas para el resto de participantes; 2) “Sabes, aproximadamente, ¿cuántas personas hablan alguna lengua indígena en el país? Si tu respuesta es sí, ¿cuántas?”, en donde la respuesta de mayor frecuencia fue “No sé” (86.32%), mientras el resto ofrece cifras diversas y no certeras; 3) “Podrías mencionar tres grupos indígenas que recuerdes”, en donde la respuesta más repetida fue “Zapoteca” (66.32%), seguido de “Chinanteco” (57.89%) y “Mazateco” (52.63%); 4) “¿Sabes cuál es el estado del país con mayor población indígena? Si tu respuesta es sí, ¿cuál?”, en donde el estado con mayor alusión es Oaxaca (57%), en tanto que 42% de los estudiantes mencionan no conocer el estado con mayor población indígena en México.

Estereotipos de raza. Este apartado se conforma por 11 preguntas: 1) “Por lo que usted piensa, ¿el color de piel, influye o no en el trato que reciben las personas?”, en donde el 57.89% de los estudiantes expresan que el color de piel, “Sí, en parte” influye en el trato que reciben las personas, 22.11% señala que “No” influye, y 20% que “Sí”; 2) “¿Usted considera que hay racismo en México?”, en donde el 76.84% de los estudiantes indican que “Sí” existe el racismo en México, el 22.11% afirman que “En parte” y tan sólo el 1.05% (1 estudiante) menciona que “No” es así; 3) “¿Consideras que las costumbres de los indígenas son un obstáculo para el progreso de las regiones donde habitan?”, en donde el 55.79% de los encuestados expresan que las costumbres de los indígenas “No” son un obstáculo para el progreso, el 26.32% afirma que “Sí, en parte”, el 9.47% expresa un “No sé”, y el 8.42% afirma que “Sí” es un obstáculo; 4) “¿Cuál crees que debe ser la acción más adecuada por parte de la Universidad como apoyo para los estudiantes indígenas?”, en donde las tres opciones de mayor porcentaje han sido brindar becas escolares (63.16%), el proporcionar departamentos de estancia a estudiantes indígenas (17.89%) e impartir clases personales a estudiantes indígenas (7.37%); 5) “Al leer estas frases, por favor indíqueme qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con cada una de ella”, en donde el 86.32% están “De acuerdo” en que “Se debe tratar por igual a las personas indígenas y no indígenas”, seguido del 48.42% de quienes están de acuerdo en que “La educación es el remedio para las carencias de los pueblos indígenas”; 6) “¿Usted considera que los siguientes actos son discriminatorios contra los indígenas?”, en donde el 90.53% afirma como acto discriminatorio “No brindarles servicios de salud”, el 86.32% asevera que “Utilizar la palabra indio como insulto”, el 85.26% señala el “No darles trabajo a personas indígenas” y el 54.74% opina que el hecho de “Que no haya diputados indígenas”; 7) “¿Qué tan positiva o negativa es la imagen de los indígenas en...?”, en donde es positiva en su familia (74.74%), en su escuela (53.68%), en su círculo de amigos (48.42%), en el lugar donde vive (47.37%) y es neutra en su en su estado (50.53%), en su trabajo (41.05%), en los medios de comunicación (49.47%), en el país (45.26%), y también un porcentaje representativo indica el lugar donde se vive como neutra (46.32%); 8) ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?, en donde el mayor porcentaje (43.16%) se representa con la afirmación “Sólo deben respetarse las que no estén en contra de los derechos humanos”; 9) ¿Consideras que en México, por lo general, se respeta o no los derechos humanos de los indígenas?, en donde el 52% afirma que sí son respetados aunque no en todos los aspectos; 10) ¿Tú dirías que la mayoría de los indígenas, pueden asistir a la escuela?, en donde el 50.53%, opina que la mayoría de los indígenas pueden asistir a la escuela, y 11) ¿Consideras que los indígenas tienen o no tienen las mismas oportunidades para obtener un trabajo que los no indígenas?, en donde el 36.84% de los encuestados expresan que las personas indígenas como no indígenas tienen las mismas

oportunidades de obtener un empleo, por el contrario el 30.53% no está de acuerdo con esa afirmación, el 26.32% está de acuerdo en parte, y el 6.32% no lo sabe.

Discriminación. Este apartado se conforma por 7 preguntas: 1) “¿Qué tanto consideras que los siguientes grupos de personas hacen valer sus derechos en México?”, en donde el 83.16% expresa que las personas ricas siempre hacen valer sus derechos, el 73.68% expresa que las personas pobres casi nunca hacen valer sus derechos, el 62.11% asevera que las personas homosexuales casi nunca hacen valer sus derechos, el 61.05% dicen que los mestizos la mayoría de las veces hacen valer sus derechos, el 68.42% de los encuestados afirma que los indígenas casi nunca hacen valer sus derechos, el 60% enuncia que los hombres la mayoría de las veces hacen valer sus derechos, el 56.84% menciona que las personas negras casi nunca hacen valer sus derechos, el 55.79% señala que los blancos siempre hacen valer sus derechos y el 53.68% dicen que las mujeres la mayoría de las veces hacen valer sus derechos; 2) “¿Usted considera o no que los indígenas...?”, en donde el 81.05% enuncia que las personas indígenas pueden expresar libremente lo que desean, el 76.84% menciona que pueden tener la religión que quieran sin algún problema, el 68.42% dice que pueden votar libremente por el partido que deseen, el 58.95% expresa que sí se respetan sus culturas y costumbres, el 54.74% indica que no hay un trato justo por parte de las autoridades, el 52.63% señala que se les aplica la ley al igual que todos y el 48.42% opina que el salario se les paga igual que a todos los demás; 3) “Si usted tuviera hijos con una persona indígena, ¿Cree que sus hijos serían...?”, en donde el 70.53% menciona que estarían orgullosos de tener descendencia indígena, el 51.58% menciona que es posible que sufran acoso escolar; el 49.47% menciona que no serían maltratados, el 48.42% menciona qué cuando sean adultos ocuparán un lugar muy importante en la sociedad, el 48.42% piensa que si tuviera hijos con una persona indígena muy posiblemente sus hijos serían discriminados, el 43.16% menciona que serán diferentes a los demás debido a la influencia de la cultura o lengua indígena, el 40% opina que no serían ridiculizados, el 41.05% opina que sí serán aceptados, el 38.95% menciona que es posible que sí sean ridiculizados; 4) “Imagínate en un futuro como jefe, existen dos personas con las mismas capacidades académicas y de experiencia, un indígena y un no indígena, ¿a quién emplearía?”, en donde el 82.11% opina que emplearía a la persona que sea mejor sin importar si es indígena o no; 5) “¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas...?”, en donde El 78.95% está de acuerdo en permitir vivir con personas indígenas, el 74.74% podría vivir con personas con incapacidad, el 54.74% está de acuerdo en vivir con personas de otra religión, el 51.58% permitiría dejar vivir en su casa a personas con ideologías políticas distintas a las suyas y el 42.11% podría vivir con personas enfermas de SIDA; 6) “¿Consideras que ser indígena en México es un obstáculo o no para...?”, en donde el 53.68% expresa que ser indígena en México es un obstáculo para obtener un buen empleo, el 50.53% menciona que no es un obstáculo para comprar una casa, el 47.37% opina que es un obstáculo para acceder a un cargo político, el 46.32% dice que también es un obstáculo para recibir un buen servicio médico, 45.26% que también es un inconveniente para entrar a un restaurante y el 42.11% menciona que es un obstáculo para obtener un préstamo en el banco; 7) “Ahora dime, ¿Tienes o has tenido algún...?”, en donde el 92.63% ha tenido o tiene un compañero estudiante indígena, el 90.53% de los estudiantes ha tenido o tiene un amigo indígena, el 85.26% no ha tenido algún jefe indígena, el 78.95% de los encuestados no ha tenido un(a) novio(a) indígena, el 48.42% ha tenido algún compañero de trabajo indígena y el 67.37% de los encuestados ha tenido o tiene un vecino indígena.

Políticas públicas para indígenas. Este apartado se conforma por 7 preguntas: 1) “¿A qué crees que se deba que la mayoría de los indígenas en México sean pobres?”, en donde el 38.95% opina que las personas indígenas son pobres debido a que viven en lugares alejados y el 38.95%

opina que es debido a la falta de asistencia del gobierno; 2) “¿Cuál cree que dirías que es el principal problema de los estudiantes indígenas?”, en donde el sustento y la falta de recursos fue la respuesta de mayor coincidencia en esta pregunta abierta; 3) “Algunas personas consideran que los pueblos indígenas de México podrían decidir libremente sus formas de organización y gobierno. Otras que piensan que los pueblos indígenas de México deberían elegir a sus gobernantes igual que todos los demás. ¿Cuál de las dos refleja la mejor postura?”, en donde el 54.74% de los encuestados opina que los pueblos indígenas deberían elegir a sus gobernantes al igual que todos los demás; 4) “Algunas personas señalan que los indígenas deben hablar español para tener acceso a los servicios públicos, otras personas piensan que se debe ofrecer traducción para que tengan acceso a su propia lengua. ¿Tú con cuál opción estás más de acuerdo?”, en donde el 67.37% afirma que debe ofrecerse servicio de traducción a las personas indígenas para tener acceso a los servicios públicos; 5) “¿Qué tan importante considera que es para las niñas y los niños indígenas aprender las siguientes materias...?”, en donde “mucho” es la opción común para las materias propuestas de español y derechos humanos (84.21% ambas), computación (83.16%), inglés (64.21%) y agricultura (58.95%); 6) “¿Alguna vez has acudido a alguno de los siguientes eventos?”, en donde el 71.58% ha asistido a una feria de bailables indígenas, el 67.37% ha presenciado una festividad tradicional en un pueblo indígena, el 63.16% de los encuestados ha asistido a una feria de productos indígenas y el 55.79% ha asistido a una feria de las culturas en México; 7) “¿Deberían las IES ofrecer carreras como medicina tradicional o derecho consuetudinario (o de pueblos indígenas)?”, en donde el 67.37% de los estudiantes, es decir, 64 personas, expresan que las IES deberían ofrecer carreras como medicina tradicional y derecho consuetudinario (o de pueblos indígenas).

Discusión

Oaxaca es uno de los estados con menor desarrollo económico, de un fuerte componente rural, pluri-étnico y que por sus indicadores sociales compone junto a los estados de Chiapas y Guerrero “el triángulo de la pobreza, la desigualdad y la marginación en México” (Palazuelos y Villareal, 2012: 110). Los resultados encuentran que ocho de cada diez estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Empresariales de la Universidad del Papaloapan son del sexo femenino y son oaxaqueñas. Ramírez (2017) señala que el componente territorial es central para la identidad de los pueblos indígenas. Y en ese sentido, el estado de Oaxaca es uno de los espacios geográficos mexicanos con reconocimiento de una alta presencia indígena. A pesar de ello, y de que el 100% de los estudiantes procede de un municipio indígena y/o con presencia de población indígena, siete de cada diez estudiantes reporta que su padre y/o madre son del estado de Oaxaca y más del 50% de los estudiantes cuentan con al menos un familiar que habla lengua indígena, seis de cada diez estudiantes afirmaron considerarse personas mestizas que no indígenas. La asociación más recurrente de los estudiantes encuestados con la palabra indígena ha sido la palabra “cultura”. De acuerdo a Llorens García (2002) la identidad cultural indígena en México por algunos siglos, y en sus momentos de mayor opacidad, implicó ignorar la diversidad de las manifestaciones culturales, uniformando, incluso, identidades culturales de origen muy diverso. Este autor enfatiza, también, la fuerte importancia que juega la cultura en los procesos de identidad de los pueblos en general, y en particular de los pueblos indios. De aquí que se califique como destacado el hecho de que la asociación más recurrente que elabora la población encuestada sea con la palabra cultura, lo que significa una bondad para los procesos de reconocimiento de la identidad indígena mexicana y del valor que se le otorga a la diversidad étnica en el país. Y es que, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo señala, el derecho a la identidad de las personas de los pueblos indios es un

tema sustantivo, pues ésta define a la persona humana, por lo cual hay una serie de derechos que giran en torno a ello, como los derechos a la salud, a no ser discriminados, a una vida digna, entre otros (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016). Otro hallazgo de interés ha sido que para el grupo de estudio nacer en una comunidad indígena, tener padres indígenas, aunque no se hable una lengua indígena, y saber hablar una lengua indígena fueron las tres consideraciones más frecuentes que se señalaron deben valorarse para reconocerse como indígena. La Comisión Económica para América Latina (2014) afirma que con el incremento de la migración de personas indígenas a las ciudades ha significado enfrentar nuevas formas de vivir las identidades indígenas y, por tanto, asumir nuevas formas de organización. De ahí que resulte notable que los estudiantes señalen el reconocimiento del ser indígena incluso cuando no se hable alguna lengua indígena. Canuto Castillo (2013) afirma que la lucha de las lenguas indígenas se inicia desde la época colonial, cuando el español se impuso como lengua oficial, y que en la actualidad las lenguas indígenas tienden a ser minimizadas, y uno de los factores es la presión social que se ejerce a partir de estigmas sociales sobre la cultura indígena y sus lenguas. El Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI, 2012) indicó que a pesar de ser México uno de los países con mayor diversidad lingüística del continente, muchas de las lenguas que se hablan en su territorio están en peligro de extinción. Para el 2012, el INALI reporta 59 variantes lingüísticas en México con muy alto riesgo de desaparición. El INALI señala, además, dentro de las principales causas de la desaparición de las lenguas indígenas una predisposición a renunciar a la transmisión de éstas a las nuevas generaciones, así como la exclusión de las lenguas indígenas de los espacios institucionales y públicos y a la disminución del su uso en los ámbitos familiar y comunitario, pero sobre todo indica que

[...] uno de los factores más fuertes es la transmisión intergeneracional de la lengua, la proporción de personas monolingües, que sólo hablan su lengua y no hablan español. La cohesión interna de la comunidad lingüística, su nivel de identidad como parte de un pueblo indígena o como hablante de un idioma originario; de su grado de organización interna y capacidad de liderazgo de sus autoridades, así como de la presencia política local, regional y nacional (Embriz *et ál.* 2012, p.17).

La pérdida del idioma, como señala el INALI (2012), representa el menoscabo de las maneras de pensar, la cultura que expresa una lengua, la identidad y también la diversidad del mundo. Por lo que evaluar el origen como indígena cuando no se hable algún idioma indígena es una particularidad del siglo que, para este caso, se constituye en una expresión auténtica de los recursos varios para establecer expresiones de identidad en los jóvenes estudiantes. Las tres lenguas indígenas más recordadas para el grupo han sido Zapoteco, Mazateco y Chinanteco. Las dos últimas reconocidas por su alta representatividad en la región de influencia de la Universidad del Papalopan, donde, como se ha dicho, se inscribe la Licenciatura en Ciencias Empresariales. El Consejo Nacional de los Derechos Humanos en México expresa que “La identidad es el conjunto de rasgos que caracteriza a un individuo o a una colectividad frente a los demás”, que se construye socialmente, que se basa en el conocimiento de su origen, que define a la persona humana y que se encuentra estrechamente ligada al derecho “a no ser discriminado, a la salud, a la intimidad, a una vida digna y a tener sus propias creencias religiosas, de pensamiento y opinión, entre otros.” (CNDH 2016, PP. 5-6). Este reconocimiento resulta sustantivo para el impulso de los derechos humanos y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, pero también para gestar dinámicas sociales que impulsen el respeto y aprecio por la diversidad, esta última, reportada como

la principal ventaja de ser indígena por los estudiantes encuestados, junto a la conservación y preservación de la cultura y las tradiciones. Particularmente cuando aún se reconoce la discriminación como un aspecto social presente, al caso es que seis de cada diez estudiantes señalaron que la mayor desventaja de ser indígena es la discriminación. Un estudio realizado en cinco estados del país, en donde se incluye el estado de Oaxaca, por Solís *et ál* (2019), sobre las prácticas de discriminación, reporta en los hallazgos formas sistemáticas y generalizadas de discriminación en México, centralmente a partir de criterios de racialización en ámbitos como la escuela, los lugares de convivencia social pública o los servicios de salud y justicia. De acuerdo a los resultados de dicho estudio, en la escuela las experiencias discriminatorias significan *bullying*, detonado por el color de piel, tener como lugar de origen o procedencia un pueblo, hablar una lengua indígena o poseer un apellido indígena. En el espacio público las experiencias discriminatorias se asociaron al trato, principalmente a burlas relacionadas a hablar una lengua indígena, usar ropa tradicional, proceder de una zona rural o tener piel morena. En los servicios de salud se revelaron despotismo, humillación y menosprecio a personas indígenas, y en los servicios de justicia la falta de traductores en tribunales para la defensa o el ejercicio de derechos jurídicos. Echeverría Echeverría (2016) también reporta casos de discriminación por hablar una lengua indígena e incluso señala que el tener un apellido indígena se ha considerado un estigma social y motivo de discriminación. Mientras Gracia y Horbath (2019) afirman que frente a la discriminación por estigmas los indígenas esconden o disfrazan su procedencia. La problemática ha alentado a acciones del estado mexicano para atenuar o erradicar la discriminación que viven las poblaciones indígenas y otros grupos en condición de desventaja social en México, centralmente a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Una acción importante es la información que se brinda sobre discriminación e igualdad en idiomas indígenas por el citado Consejo. Actualmente se distribuye información en ocho lenguas: chol, maya, mixteca del oeste de la costa, náhuatl, otomí, zapoteca, tarahumara y purepecha (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2020). A pesar de las acciones del estado mexicano, varios estudios a nivel regional reportan diversas condiciones de discriminación vividas por los indígenas en México: Serrano Santos 2015; Echeverría Echeverría 2016; Gracia y Horbath 2019; Chi Aguilar *et ál.* 2019; Ortiz Hernández *et ál.* 2018; De la Cruz Orozco y Heredia Rubio 2019, entre otros. Dentro de los actos discriminatorios señalados por los estudiantes encuestados de la Universidad del Papaloapan se reporta como de mayor frecuencia el no brindar servicios de salud y utilizar la palabra indio como insulto. Además, a pesar de que siete de cada diez estudiantes consideran que la imagen de los indígenas es positiva en su familia, menos del 50% cree que sea igual en su círculo de amigos, en los medios de comunicación o en su trabajo. Y aunque un poco más del 50% afirma que los derechos humanos de los indígenas son respetados, y que la mayoría de los indígenas puede asistir a la escuela, ocho de cada diez cree que son las personas ricas las que hacen valer sus derechos; mientras siete de cada diez considera que los pobres casi nunca hacen valer sus derechos; seis de cada diez piensa que los homosexuales casi nunca hacen valer sus derechos y seis de cada diez piensa que los indígenas casi nunca hacen valer sus derechos. Palazuelos y Villareal (2012) convienen que la precariedad, los bajos salarios, la explotación y la discriminación han sido variables que han caracterizado a la población indígena mexicana y restringido el ejercicio de derechos sociales. Y un estudio llevado a cabo con población indígena maya permitió a Echeverría Echeverría (2016) afirmar que la falta de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas de salud, vivienda, empleo, educación, entre otras, es una expresión común en comunidades indígenas. Otros datos interesantes encontrados en los resultados indican que en escenarios hipotéticos, ocho de cada diez estudiantes aseveran que si fueran jefes y tuvieran que valorar la candidatura de dos personas con las mismas calificaciones, una indígena y la otra no, contratarían al mejor aspirante

sin importar si es o no es indígena. Ocho de cada diez considera que las personas indígenas pueden expresarse libremente y siete de cada diez expresan que se sentirían orgullosos si pudieran tener descendencia indígena. Otro aspecto valorado en la investigación son escenarios hipotéticos que implican apreciar posibilidades de inclusión. En México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) afirma que la discriminación es “[...] una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo.” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2020, párrf. 1), y la generan causas diversas vinculadas al menospreciar, excluir o restringir derechos. En el estudio se observó que nueve de cada diez estudiantes han tenido o tienen un compañero o un amigo indígena. Y ocho de cada diez estarían dispuestos a compartir su vivienda con una persona indígena; siete de cada diez, con una persona con incapacidad; aunque sólo cinco de cada diez compartirían su vivienda con personas de otra religión o ideología política distinta a la suya y sólo cuatro de cada diez con alguien que padezca el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) explican que las diversas comunidades con población indígena evidencian factores de exclusión económica y social vinculados a una discriminación estructural. Gracia y Horbath (2019) narran como la centralidad de las políticas públicas en México hacia los indígenas que viven en espacios rurales han inadvertido los procesos exclusión y discriminación que experimentan personas indígenas en el ámbito urbano, particularmente refiriendo los espacios escolares, de salud, laborales y de trabajo. Gutiérrez Román (2017) demuestra que en regiones empobrecidas y de alta presencia indígena, como lo son Chiapas y Oaxaca, el acceso a la justicia de personas indígenas privadas de su libertad presenta severos desafíos como el contar con traductores y una defensa adecuada. Escalante Betancourt (2016) expone la presencia de prácticas discriminatorias dentro del sistema judicial mexicano, donde la cultura indígena es motivo de desvalorización y racismo. Así, es importante que seis de cada diez estudiantes encuestados expresen que debería ofrecerse traducción a los indígenas para tener acceso a los servicios públicos, y que seis de cada diez afirmen que las Instituciones de Educación Superior (IES) deberían ofrecer carreras de medicina tradicional y derecho consuetudinario. Adicionalmente, ocho de cada diez estudiantes señalaron que los niños y niñas indígenas deberían estudiar español, derechos humanos y computación. Seis de cada diez estudiantes en el estudio desconoce cuántos grupos indígenas aproximadamente hay en México, mientras que ocho de cada diez ignora el porcentaje aproximado de hablantes de lenguas indígenas en el país. Esta situación no es privativa a los estudiantes de Oaxaca o a los mexicanos, en general, pues de acuerdo al Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés UNICEF, 2006) la riqueza cultural y diversidad de los pueblos indígenas es desconocida por la mayoría de la población no indígena de los países latinoamericanos. La UNICEF también advierte que tal desconocimiento, a menudo es fuente de temor, de intolerancia y discriminación. Asimismo, Navarrete (2010) indica que, en México, debido a la ignorancia, se tiene una visión negativa de los indígenas y sus culturas y se tiende a considerarlas inferiores, por lo que impulsar el conocimiento sobre los pueblos indios figura como estrategia necesaria para erradicar la discriminación que sufren. Otra problemática derivada del desconocimiento sobre grupos indígenas es el Gracia y Horbath (2019) señalan como una tendencia a homogeneizar o generalizar a las diversas etnias indígenas. Un poco más del 50% de los estudiantes piensa que el trato que se recibe se condiciona al color de la piel. A pesar de ello, la mitad de los encuestados considera que las costumbres indígenas no son un obstáculo para el progreso. Chi Aguilar, *et ál.* (2019) encuentran que adicionalmente a la discriminación por la apariencia los jóvenes indígenas también la padecen debido a la actividad laboral que realizan, discriminación que puede traducirse en lenguaje despectivo al referirse a ellos. Mientras Ortiz Hernández, *et ál.* (2018) afirman que ubicarse en una posición económica baja, sufrir experiencias de discriminación y tener peor

percepción de sí mismo, son más probables conforme el color de piel es más oscuro. De igual manera, dichos autores afirman que el color de piel y la etnicidad se relacionan de manera profunda a la posición socioeconómica: “[...] los blancos tienen más acceso a la educación, se ubican en mejores ocupaciones y tienen salarios mayores. Mientras que ciertas formas de discriminación en contextos educativos y laborales son más frecuentes entre los morenos.” (Ortiz Hernández, *et ál.* 2018, p. 232). De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) han indicado la existencia de una discriminación estructural que enfrentan las localidades indígenas, la cual perpetúa su condición de exclusión económica y social y se vincula las políticas educativas y la promoción del acceso y tránsito exitoso de estudiantes indígenas. Palazuelos y Villareal (2012) expresan que el acceso a la escolaridad en grupos indígenas se condiciona por una pobre condición económica, lo que muchas veces limita la estancia en la escuela: dejar de estudiar para ir a trabajar. Y De la Cruz Orozco y Heredia Rubio (2019) hacen visible la existencia de políticas educativas que promueven la discriminación institucional hacia población indígena, al no propiciar mecanismos de acceso y permanencia para éstos o hacerlo de forma limitada. En esta investigación seis de cada diez estudiantes encuestados afirmaron que dentro de las acciones más adecuadas de la Universidad del Papaloapan para el apoyo a estudiantes indígenas es ofrecer becas escolares que permiten la permanencia y trayectoria formativa. Varios instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas, a los cuales se ha sumado el Estado mexicano, expresan el interés y la importancia por asegurar el acceso a la educación en todos sus niveles a las poblaciones indígenas, a fin de atenuar las condiciones de desventaja social de dicha población. Se cuenta entre ellos el Convenio Número 107 sobre poblaciones indígenas y tribales, propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual demanda adoptar medidas para asegurar educación en todos los grados y en igualdad de condiciones, y prevé el reconocimiento y la preservación de la lengua materna (OIT, 1959); el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual expresa como derecho de los pueblos indígenas el desarrollo económico y social, e indica adoptar medidas para garantizar una educación a todos los niveles, así como preservar las lenguas maternas (OIT, 2014); la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual insta a la educación de los pueblos indígenas sin discriminación y en todos los niveles (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012). Las estrategias que las instituciones de educación pública implementen para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, son de alto interés, particularmente cuando las evidencias empíricas señalan condiciones de desventajas y/o discriminación para las poblaciones indígenas a diversas edades, y en distintas latitudes del planeta, tales como se reporta en los casos de los estudios publicados por Solís Domínguez y Martínez Lozano (2014); Paladino (2015); Núñez Patiño, *et ál.* (2015); Pacheco Ladrón de Guevara, *et ál.* (2016); Fernández Nistal, *et ál.* (2016); Jiménez Naranjo y Mendoza Zuany (2016); Londoño Calero (2017); Mendoza Zuani (2017); Blanco (2019), entre otros.

Conclusiones

En un estado con alta presencia indígena como Oaxaca y en una región con altos índices de rezago y marginación histórica, como lo ha sido por décadas el sureste mexicano, educar contra el racismo y la discriminación se plantea como una medida necesaria, particularmente cuando se prepara para la incursión social a nivel profesional, lo que implicará numerosas tomas de decisiones y la configuración de múltiples mecanismos de interacción que posicionan a los sujetos en relaciones de igualdad o desigualdad, inclusión o exclusión social o económica.

Las desigualdades que pueden generarse a consecuencia de la discriminación son múltiples e implican impactos a diversos niveles y espacios, como en el ámbito escolar, social, político, laboral, etcétera. Como Blanco (2019) afirma la discriminación se traduce ciertamente en desigualdades. Por esta razón al interior del Estado nación mexicano, como en sus instituciones, para el caso las de educación superior pública, resultan sustantivas las estrategias que se emprendan para identificar, reducir o eliminar las diferencias que impliquen discriminación para los grupos poblacionales que por diversas razones se encuentren en desventaja social, tales como los grupos indígenas, pero, particularmente en el sureste mexicano, donde además la problemática se complica al sumar a éstos condiciones históricas de pobreza y rezago en diversos aspectos sociales, lo que supone disparidad en recursos, experiencias o condiciones de vida, como es el caso de las poblaciones indígenas y de las mujeres indígenas. Este estudio ha permitido explorar sobre los riesgos de deserción, abandono y fracaso escolar asociados a la discriminación y brinda oportunidades para establecer estrategias transversales que permitan un proceso formativo integral orientado a combatir la exclusión social, la discriminación o el racismo por diversas causas, como la pertenencia étnica, la clase social, la identidad lingüística, entre otros. Cabe recordar el fuerte interés del estado democrático mexicano para proteger los derechos humanos, como el trato igualitario o el derecho a la educación. Así, la inclusión, la equidad y la no discriminación son principios humanos que se proponen como enmiendas de interés para la nación en este siglo, y que precisa necesario fortalecer tras encontrar en este estudio que aún se viven prejuicios hacia la población indígena.

La discriminación y el racismo, lémmes de la desigualdad y la exclusión social, son temas latentes en nuestras sociedades, y cuando se trata de espacios o territorios con fuerte presencia de grupos indígenas puede asumirse erróneamente que no existen prejuicios hacia lo indígena. Sin embargo, como se ha podido constatar en los datos aquí ofrecidos, hay un amplio número de temas que merecen discusión y acompañamiento en los procesos formativos para atenuar o eliminar las expresiones de discriminación y racismo en las comunidades jóvenes, particularmente cuando se crea que la educación merece reconocerse como un instrumento de transformación porque constituye una promesa social para la mejora de vida de las comunidades, pues se le atribuye bondades tales como el fortalecimiento a la igualdad, la identidad, la auto determinación, la buena auto estima, la toma de decisiones, la expresión de ideas, la defensa de intereses colectivos, el cuidado de la salud, la protección al medio ambiente, el respeto hacia la vida propia y de otros seres vivos, entre otras bondades asociadas a una vida digna y plena. Los textos revisados en materia indígena para este estudio retratan, asimismo, una cultura de discriminación generalizada en el territorio mexicano. Como también afirman Jiménez Naranjo y Mendoza Zuany (2016), cultura hondamente arraigada en la sociedad, y que se vive incluso al interior de los espacios de alta presencia indígena en nuestro país. Los datos presentados constatan temores diversos de los jóvenes estudiantes, que van desde la poca aceptación del ser indígena en el espacio privado al público, y que no son exclusivos a la condición de ser indio, sino de parecer una enfermedad como el virus de la inmunodeficiencia humana, es decir, formar parte de un grupo en una condición de desventaja. Lo que no se explora en este estudio son las causas de las afirmaciones hechas. Sin embargo, los resultados dan pauta a afirmar necesario mayor información sobre datos que nos hagan repensar y reorientar nuestra condición como ciudadanos de un espacio-nación multicultural, y que permitan refrendar el valor de la diferencia, el sentido de la igualdad, las implicaciones de la responsabilidad y participación social, el significado del ejercicio de derechos en general y las implicaciones de los derechos humanos en particular como una enmienda concerniente a todos los pueblos.

Fernández Nistal, *et ál.* (2016) sostienen que uno de los aspectos fundamentales de reconocimiento social es el derecho de las personas a ser diferentes, lo que significa afirmar su propia identidad cultural, que es, además, de acuerdo a los autores mencionados, un paso fundamental para promover la conciencia crítica hacia el racismo y la discriminación. En ese sentido, una de las primeras tareas para la Universidad del Papaloapan es promover el reconocimiento de la identidad indígena de sus estudiantes, buscando mecanismos que celebren y permitan compartir las diversas expresiones culturales de los estudiantes indígenas y los estudiantes no indígenas presentes en el espacio escolar, de tal suerte que se identifiquen las diferencias y se aprenda de ellas, particularmente el reconocimiento, la convivencia, y el respeto. La educación es un derecho humano al que se le atribuye, además, como se ha dicho, la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Como derecho humano garantizado por el Estado es importante para su resguardo estudiar los significados y las prácticas más relevantes de sus actores (estudiantes, profesores, gestores académicos y administrativos, padres de familia, comunidad), que permitan una política educativa propicia para un Estado igualitario y libre de prácticas que agudicen el rezago, la marginación y la desigualdad social, tales como la discriminación y el racismo. El tema indígena es un tema complejo, pero amerita la atención de las instituciones educativas, particularmente cuando se cree en la bonanza de los procesos formativos para la mejora y transformación de los distintos escenarios sociales del territorio mexicano. Enseñar a valorizar, apropiarse y dar sentido al ser indígena es uno de los pasos más importantes en el sureste mexicano, especialmente mientras se sigan reportando estigmas sobre la población indígena, en específico en los escenarios en el que está en juego el valor del hecho educativo, como el de las instituciones públicas de educación superior. Será de interés para futuras investigaciones en la Universidad del Papaloapan adentrarse en las causas de los diversos prejuicios o estigmas que se reportaron en esta aproximación cualitativa por los estudiantes de la única licenciatura de corte social ofertada al interior del campus Tuxtepec, así como el periódico diagnóstico de este tipo de criterios transversales para la calidad educativa, a fin de establecer políticas que permitan una revaloración y resignificación del ser indígena, política que inste al cierre de brechas de siglos de racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas en México.

Referencias literarias

- Blanco, E.**, (2019). Análisis de la brecha de aprendizaje entre indígenas y no indígenas en la enseñanza primaria en México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(e16), 1-15. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e16.1941>
- Canuto Castillo, F.**, (2013). Las lenguas indígenas en el México de hoy: políticas y realidad lingüística. *Lenguas modernas*, 42, 31-45.
- Carlos Fregoso, G.**, (2016). Racismo y marcadores de diferencia entre estudiantes no indígenas e indígenas en México. *Desacatos*, 51, 18-31. Disponible en: <https://doi.org/10.29340/51.1581>
- Chi Aguilar, R., Horbarth Corredor, J. E., Gracia, M. A. y Schmook, B.** (2019). Discriminación de jóvenes indígenas vendedores ambulantes en espacios públicos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. *Revista de el Colegio de San Luis*, 9(18), 111-135. Disponible en: <https://doi.org/10.21696/rcsl9182019926>
- Comisión Económica para América Latina [CEPAL]**, (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. 1ra ed. Santiago: CEPAL.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]**, (2016). El derecho a la identidad de los pueblos y las personas indígenas. 1ra ed. Ciudad de México: CNDH.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]**, (2006). Percepción de la imagen del indígena en México. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]**, (2008). Los pueblos indígenas de México. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]**, (2015). Infografía Población Indígena. 1ra ed. Ciudad de México: CONAPO.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]**, (2020). La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México [en línea]. *Consejo Nacional de Población* [Consultado el 02 febrero 2024]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]**, (2020). ¿Qué es la discriminación? [en línea]. *CONAPRED* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/que-es-la-discriminacion/>
- De la Cruz Orozco, I. y Heredia Rubio, B.** (2019). Asistencia y deserción escolar de la juventud indígena en secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(e24), 1-11. Disponible en: <https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e24.1973>
- Díaz-Polanco, H.**, (2015). El jardín de las identidades. La comunidad y el poder. 1ra. ed. Ciudad de México: Orfila.
- Echeverría Echeverría, R.** (2016). Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida, Yucatán. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 95-117.
- Embriz Osorio, A. y Zamora Alarcón, Ó.** (2012). México. Lenguas indígenas nacionales en riesgos de desaparición. 1ra ed. Ciudad de México: INALI.
- Escalante Betancourt, Y.**, (2016). El racismo judicial en México. 1ra ed. Ciudad de México: Juan Pablo Editor.
- Fernández Nistal, M. T., Torres Arenas, E. y García Hernández, C.** (2016). Creencias sobre la educación intercultural y prácticas de enseñanza de profesores de secundaria de la población indígena yaqui. *Perfiles educativos*, 38(152), 119-127. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2016.152.57599>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]**, (2006). Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica. 1ra ed. San José: AECI-UMA-UNICEF.
- García-Díaz, R., Gallegos-Elioza, J. R. y Zenteno García, I. A.** (2017). Una medición de la representación del ingreso de los hogares indígenas en la distribución de ingresos de los hogares mexicanos. *Papeles de población*, 91, 201-227. Disponible en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.91.009>.

- Giménez, G.**, (1996). La identidad social o el retorno del sujeto en sociología. En: 1ra ed. *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad*. Ciudad de México: UNAM, pp. 11-24.
- Giménez, G.**, (2016). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. 1ra ed. Guadalajara: ITESO.
- Gobierno de México**, (2020). Oaxaca. Entidad federativa [en línea]. *Data México* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa>
- Gorza, P.**, (2017). Políticas de la identidad en el "otro occidente". La etnización de la política en la América indígena. 1ra ed. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gracia, M. A. y Horbath, J. E.** (2019). Exclusión y discriminación de indígenas en Guadalajara, México. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53), 1-24. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18504/pl2753-011-2019>.
- Gutiérrez Román, J. L.**, (2017). El acceso a la justicia de personas indígenas privadas de libertad en los estados de Chiapas y Oaxaca. 1ra ed. Ciudad de México: AsiLegal.
- Instituto Nacional para los Pueblos Indios [INPI]**, 2019. Atlas de los Pueblos Indígenas de México. Distribución por entidad federativa [en línea]. *INPI* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en: http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=247
- Jiménez Naranjo, Y. y Mendoza Zuany, R. G.** (2016). La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), pp. 60-72. disponible en: <https://doi.org/10.29043/liminar.v14i1.423>.
- Llorent García, V. J.** (2002). La Identidad Cultural Indígena. La Educación ante la Diversidad Social Mexicana. *Cuestiones pedagógicas: revistas de ciencias de la educación*, 103-118.
- Londoño Calero, S. L.** (2017). Estudiantes indígenas en universidades en el suroccidente colombiano. Tensiones entre calidad y pertinencia. *Perfiles educativos*, 39(159), 52-69. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.157.58440>.
- Mendoza Zuani, R. G.** (2017). Inclusión educativa por interculturalidad: implicaciones para la educación de la niñez indígena. *Perfiles educativos*, 39(158), 52-69. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.158.58138>.
- Navarrete Linares, F.**, (2010). *Pueblos indígenas de México*. 1ra ed. Ciudad de México: CDI.
- Núñez Patiño, K., Molinari Medina, C. y Alba Villalobos, C.** (2016). Infancias indígenas. Los centros de atención a la niñez en Chiapas y el reto de la educación intercultural frente a la diversidad. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), 106-120. Disponible en: <https://doi.org/10.29043/liminar.v14i1.426>.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]**, (2014). Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales. 1ra ed. Lima: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo**, (1959). C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107) [en línea]. *OIT* [Consultado el 02 de febrero de 2024]. Disponible en:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107

- Ortiz Hernández, L., Ayala Guzmán, C. I. y Pérez Salgado, D.** (2018). Posición socioeconómica, discriminación y color de piel en México. *Perfiles latinoamericanos*, 26(51), 215-239.
- Pacheco Ladrón de Guevara, L. C., Cayero López, L. I. y Madero Pacheco, J. A.** (2016). Interculturalidad y derecho a la educación de la niñez indígena jornalera migrante. *Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(1), 92-105. Disponible en: <https://doi.org/10.29043/LIMINAR.V14I1.4250>.
- Paladino, M.** (2015). Las complejas tramas de la educación escolar indígena en Brasil: discursos de interculturalidad y apropiaciones indígenas de la escuela. *Relaciones*, Volumen 141, 47-63. Disponible en: <https://doi.org/10.24901/rehs.v36i141.90>.
- Palazuelos, A. y Villareal, M. d. C.,** (2012). Desarrollo regional y debilidad de los actores: el caso de Oaxaca. En: Primera, ed. Vidal, Gregorio; Déniz, José. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 105-146.
- Ramírez, S.** (2017). Pueblos indígenas, identidad y territorio. *Revista jurídica de la Universidad de Palermo*, 11-32.
- Secretaría de Educación Pública [SEP].** (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. 1ra. ed. Ciudad de México: SEP
- Serrano Santos, M. L.** (2015). Soy de los dos lados, a la mitad me quedo. Estilo de vida en jóvenes indígenas urbanos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. *Cuicuilco*, 62, 149-174.
- Solís Domínguez, D. y Martínez Lozano, C. P.** (2014). Género, sexualidad y cuerpo. Campo juvenil y jóvenes universitarios indígenas de San Luis Potosí, México. *Cuicuilco*, 121-148.
- Solís, P., Krocer, A., Arroyo Batista, C. y Güémez Graniel, B.** (2019). Discriminación étnico-racial en México: una taxonomía de las prácticas. 1ra. ed. Ciudad de México: Colegio de México.
- Vázquez Sandrin, G. y Quezada, M. F.** (2015). Los indígenas autoadscritos de México en el censo 2010: ¿revitalización étnica o sobreestimación censal?. *Papeles de Población*, 86, 127-218.